

---

**GAZETA DEL GOBIERNO****DEL VIÉRNES 9 DE JUNIO DE 1809.**

---

**ESTADOS-UNIDOS.***Washington 19 de abril.*

En estos últimos días Mr. Erskine, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, ha tenido con el Secretario de Estado Mr. Smith varias conferencias dirigidas á desvanecer los motivos de queja que mutuamente alegaban las dos Potencias; y su resultado ha sido tan feliz como pudiera desearse. Luego que Mr. Erskine manifestó que S. M. Británica había resuelto nombrar un Enviado extraordinario con los poderes mas amplios para arreglar amistosamente todos los puntos concernientes á las relaciones entre los dos payses; y que estaba autorizado para declarar que las órdenes del Consejo privado de S. M. Británica quedarían revocadas para desde 10 de Junio próximo en adelante, por lo respectivo á los Estados-Unidos; el Presidente del Congreso, á fin de que desde la misma época se restablezca en su antiguo pie el comercio de las dos Naciones, ha publicado el edicto siguiente:—

» Por quanto en el acta del Congreso, en la qual se prohíbe toda comunicacion comercial entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña y Francia, se previene que en caso que qualquiera de estas Potencias revoque ó modifique sus decretos, en términos que no violen el comercio neutral de los Estados-Unidos, se halla autorizado el Presidente para declarar que se restablezca en el antiguo pie el comercio

con la Potencia que así lo hiciere; y por quanto el Honorable David Montague Erskine, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Británica ha declarado de órden y en nombre de su Soberano á este Gobierno, que las órdenes del Consejo Británico, de enero y noviembre de 1807, están revocadas por lo respectivo á los Estados Unidos para desde 10 de Junio próximo; por tanto yo Jacobo Maddison, Presidente de los Estados Unidos, declaro que desde la misma época puede libremente restablecerse el antiguo comercio entre estos Estados y la Gran-Bretaña, el qual ha estado hasta ahora suspenso por el acta del embargo y otras suplementarias. Dado &c. = J. Maddison, Presidente. = R. Smith, Secretario de Estado. =”

## ALEMANIA.

*Altona 19 de abril.*

El 15 del corriente recibió el Ministro francés residente en Hamburgo noticia positiva de haber el Austria declarado la guerra á la Francia y sus aliados. Se asegura que el General Bellegarde ha entrado en la Franconia, y que las tropas austriacas han ocupado á Bayreuth y Bamberg, añadiéndose que á esto precedió una accion en la qual fuéron enteramente derrotados los franceses. Por otra parte sabemos que los austriacos han pasado el Inn, y han entrado en la Baviera, y que las avanzadas francesas han tenido que retirarse. La proclama que el Archiduque ha dirigido á su ejército, y que puede mirarse como un manifiesto ó declaracion de guerra, ha llegado aquí; pero las autoridades francesas y sus espías procuran impedir su circulacion. Está escrita con nervio, y llena de los sentimientos mas patrióticos. En todos estos payses se advierte la mayor vigilancia en coartar la libertad de la prensa, y ocultar todo lo que sea poco favorable á los franceses y á sus aliados. Así es que no merecen crédito alguno las relaciones que se publican en las gazetas de Hamburgo y de los demas pueblos dominados por los franceses. En la de Hamburgo nos acaban de

decir que el Encargado de negocios ruso en Viena habia declarado á aquella Corte que el Emperador Alexandro haria causa comun con la Francia en esta guerra ; y sabemos que este artículo se ha puesto de órden de los franceses , sin embargo de ser falso , como se dexa ver en la proclama del Archiduque , en la qual anuncia que cuenta con el auxilio de un poderoso aliado , sin que pueda este ser la Turquía ni la Inglaterra.

## PORTUGAL.

*Lisboa 30 de mayo.*

Hemos conseguido , al cabo , la derrota de Soult ; pero ¡de qué modo tan brillante y tan extraordinario! Que un ejército de 18000 hombres , que se creia invencible , mandado por Generales de gran reputacion , y que á lo ménos tenian una larga experiencia , haya perdido en ménos de dos horas la grande y rica ciudad de Oporto , teniendo á su frente el caudaloso Duero , y sin haber muerto mas de 14 ó 15 de los combinados ; será una de las hazañas mas maravillosas de la historia moderna. En esto vino á parar la soberbia de aquel Mariscal de Francia que ya se titulaba Gobernador de Pórtugal , y aspiraba á ser nuestro Rey , y que nos miraba como bárbaros baxo todos respetos , y como indisciplinados. Bien es verdad que así él como los demas Generales franceses han hecho justicia al valor y actividad del soldado portugués. Hemos recobrado á Oporto y nuestras provincias septentrionales , y hemos desbaratado y dispersado completamente un ejército de 25000 hombres , que entró en Portugal , y entre ellos de 3 á 4000 caballos.

Los movimientos de Soult han sido vacilantes , pues ni trató de defenderse , ni de retirarse á tiempo. En efecto , si él hubiera querido retirarse tres dias ántes , ¿quien le hubiera impedido que lo executase muy á su salvo , con la artillería , caballería , y con todas las riquezas , por qualquiera de los caminos que tenia libres á su retaguardia? Parecia , pues , que se queria defender , y todo el mundo

lo juzgó así; en cuyo caso nuestra pérdida hubiera sido mas considerable; pero nunca hubiera podido escapar sin gran dificultad. En los dias 10 y 11 perdió desde el Piñeiro hasta Grijó, ademas de muchos muertos, 160 prisioneros; y la division de Loison habia sufrido junto á Mesenfrio la pérdida de 150 entre muertos y heridos. Ya entónces el espíritu vacilante é irresoluto de Soult conoció, aunque tarde, que no podia resistir. El dia 12, en que el ejército combinado forzó el Duero, perdieron los enemigos de 300 á 400 entre muertos y heridos, y otros tantos prisioneros, ademas de los que estaban enfermos en los hospitales. En el mismo dia la division de Silveyra batía la de Loison en el camino de Gateanes hasta Amarante, persiguiéndolos constantemente muy de cerca, y causándoles una pérdida muy considerable.

Los franceses en su huida de Oporto abandonaron toda su artillería y muchos bagages junto á Peñafiel para caminar mas á la ligera. A pesar de eso el ejército combinado alcanzó su retaguardia en Salamonde, é hizo en ella un terrible destrozo, ademas de 300 prisioneros. Desde allí hasta Montealegre la huida fué sumamente rápida y desordenada; el puente de la Miserera, por su estrechez, no prestaba suficiente espacio para el tránsito de las tropas, y muchas se vieron en la precision de arrojarse al rio, en el qual, acrecentado con las lluvias impetuosas de los dias anteriores, hallaron la muerte en vez de la salvacion que esperaban. La caballería se aniquilaba corriendo por montañas tan fragosas; y los franceses, para evitar que nos aprovechásemos de los caballos, que se vían obligados á abandonar, los mataban, ó los desjarretaban. Las orillas del Cavadó y del Caldo han quedado cubiertas de hombres y caballos muertos; y en los caminos se encontraban á cada paso hombres enfermos ó estropeados, fusiles, mochilas, malletas, y hasta algunos caballos vivos, que los nuestros han recogido.

Se les persiguió hasta Alhariz en Galicia; y se puede asegurar que pocos exemplares podrán presentarse de tamaño destrozo sin preceder batalla alguna campal. La artillería, la caxa militar, y todos los bagages cayeron en nues-

tro poder; la caballería ha quedado muy maltratada y reducida á menos de su tercera parte; la infantería, sin ningunas municiones de reserva, con muy pocos cartuchos, y estropeada del cansancio y de la hambre, tendrá que caer gran parte en los hospitales; y la Galicia, exhausta y en insurreccion, es el pais ménos á propósito para suministrarle los auxilios necesarios. Tal ha sido el resultado de la famosa expedicion de Sault en Portugal; tal su conquista de Lisboa, tan decantada en los Monitores, y en todas las demás gazetas francesas de algunos meses á esta parte.

¡Qué efecto tan prodigioso deberá producir este glorioso acontecimiento en la España, y aun en toda la Europa, alucinada con la imágionaria conquista de toda la península! Desde las Asturias, caminando por Galicia, Portugal, Extremadura, la Mancha, Valencia, Aragon y Cataluña, se nos presenta un espacio inmenso ocupado por los exércitos de la Romana, Wellesley, Berestford, Cuesta, Venegas, Blake y Coupigni. En este momento en que todos ellos toman la ofensiva, y en que los franceses no pueden recibir nuevos refuerzos, se pueden fundar las mas seguras esperanzas de que España recobre prontamente su entera y absoluta libertad. Nuestro gobierno, que en medio de la desorganizacion en que nos dexaron los franceses, y de otras muchas dificultades y embarazos, ha sabido formar el exército mas numeroso y regular que jamás tuvieron los portugueses en tiempo de ningun Monarca; y el Supremo Gobierno nacional de España, cuya historia formará uno de los fastos mas brillantes de aquella Nacion, se muestran, por los grandes esfuerzos que les vemos hacer, bien convencidos de que este es el momento crítico de su gloriosa restauracion. Oxalá que sus desvelos sean coronados por los sucesos mas brillantes, y que la autoridad soberana de los príncipes legítimos, la libertad de los pueblos y las virtudes de los ciudadanos se conserven permanentes é ilesas á la sombra de sus inmortales lauros.

Los habitantes de la península suspiraban por la guerra del Austria para poder conseguir mas fácilmente su independencia. El Austria ha oido sus votos; la guerra está

ya declarada; y ahora es preciso que los mismos habitantes se esfuercen á hacer en favor del Austria la diversion mas poderosa que les sea posible; bien persuadidos de que si los exércitos franceses continuan, como es de esperar, padeciendo derrotas en España, estas derrotas no pueden ménos de producir un efecto muy favorable en toda la Alemania y aun en la Francia misma. Esperamos que las márgenes del Ebro no suspendan en este verano, como en el pasado, los progresos de las armas aliadas; y aun nos lisonjamos de que los osados hijos de la orgullosa Albion, los libertadores del mundo emprenderán muy en breve un desembarco en las costas meridionales de Italia, cuyos resultados deben ser sumamente felices.

## S E V I L L A

Por el Ministerio de la Guerra se comunicó al exército la Real órden siguiente:-

» Considerando la Junta Suprema de Gobierno del Reyno en nombre del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII, quanto interesa al mejor servicio, particularmente en las actuales circunstancias, que los cuerpos del exército dependan en lo gubernativo y económico de una sola mano en su respectiva arma, para que se siga un mismo sistema y haya la union de principios tan necesaria; se ha dignado S. M. declarar por Director Inspector General de la infantería de línea y ligera al Teniente General D. Francisco de Eguía, y nombrar para el propio empleo de la caballería de línea y ligera al Teniente General Marqués del Palacio, con las facultades que previenen las Reales Ordenanzas generales para los empleos de Inspectores.

» Pero teniendo S. M. conferido á los Generales en Xefe de los exércitos de campaña la facultad de proveer por sí los empleos que vaquen en los cuerpos de infantería y caballería que sirven á sus órdenes, y de premiar con grados y otras distinciones á los individuos que se hagan acreedores por sus servicios y acciones distinguidas, para que tengan siempre el completo de sus oficiales, y puedan estimular mas el valor y la bizarría con la pronta recompensa

sa; es la voluntad de S. M. que los referidos Directores Inspectores Generales exerzan el todo de sus funciones en los cuerpos que estén fuera de los expresados ejércitos, y las ciñan en los que se hallan en campaña únicamente á lo económico y gubernativo por ahora, sin innovar ni contradecir las disposiciones que tomen los Generales en Xefe.

»Para que estos tengan cerca de sus personas Xefes que baxo sus inmediatas órdenes cuiden de la disciplina de los mencionados cuerpos, y del exámen de las propuestas de los empleos vacantes, y noticias que deben pasarle y necesiten; quiere S. M. que continuen desempeñando sus encargos como hasta aquí los Sub-inspectores de infantería y caballería que tienen nombrados ó elijan en lo sucesivo, debiendo los citados Generales en Xefe dar cuenta luego, segun lo han hecho, de los empleos y demás gracias que concedan, para la aprobacion de S. M. y que puedan expedirse los Reales despachos y órdenes correspondientes, sin que dexen de ser efectivas mientras tanto.

» Finalmente quiere S. M. que tambien subsistan por ahora los Sub-inspectores de infantería y caballería que sirven actualmente estos encargos en esta Capital; pero baxo la inmediata dependencia de sus respectivos Directores-Inspectores Generales, con quienes deberán entenderse en todo: y de orden de S. M. lo participo á V. para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca, y á fin de que lo haga saber con el propio objeto á todos los cuerpos del ejército ó distrito de su mando. Dios guarde á V. muchos años.  
Real Palacio del Alcázar de Sevilla 4 de mayo de 1809.

Por el mismo Ministerio de la guerra se ha circulado al ejército la Real orden siguiente:—

» Teniendose noticia de que algunos de los oficiales prisioneros de guerra, olvidados de su propio honor, y de lo que deben á la Religion, Patria, y legítimo Rey, no solo han reconocido y jurado el Gobierno intruso, si no que han tomado partido en su servicio; ha resuelto la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, en nombre del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII: que se suspendan los ascensos que hayan correspondido en sus respectivos cuerpos á los expresados

prisioneros, y devuelvan al Ministerio de la guerra de mi cargo los Reales despachos que se les hubieren expedido, para guardarlos hasta que se incorporen en sus banderas los interesados; en cuyo caso deberán justificar cuál ha sido su conducta para obtenerlos: que en adelante no se les promueva en las vacantes, pero que se acompañe á las propuestas y se remita á esta Vía reservada la noticia de los ascensos y gracias que merezcan y les toquen por su antigüedad, servicios y valor, á fin de atenderlos quando se presenten, si su comportacion sucesiva no hubiere hecho inútil la anterior, y hubiesen continuado siendo dignos de la consideracion y piedades de S. M. Lo comunico á V. de Real órden para su cumplimiento, y que disponga que lo tenga en todos los cuerpos del ejército ó provincia de su mando. Dios guarde á V. muchos años. Real Palacio del Alcázar de Sevilla 16 de mayo de 1809."

Atendiendo S. M. á los servicios, méritos y reputacion del Teniente general D. Joaquin Blake, se ha servido nombrarle Capitan general interino de Aragon, de Cataluña, de Valencia y Murcia, y General en Xefe del ejército reunido de estas Provincias.

Con el fin de fomentar el comercio del Principado de Cataluña, y de acudir con mas presteza á la provision de aquel ejército, se ha servido declarar la Suprema Junta de Gobierno, en el Real nombre del Sr. D. Fernando VII, que con la calidad de por ahora quede habilitado el puerto y aduana de Villanueva y Geltrú, para el comercio, en los mismos términos y baxo las mismas reglas que lo están Sallou y Blanes en el mismo Principado.

S. M. se ha servido nombrar para Comisario general de Jerusalem y Tierra-Santa en todos sus Reales Dominios, al Rmo. P. Fr. Manuel Malcampo, Guardian en el Real Convento Casa-grande de S. Francisco de Sevilla.